

**DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°824**  
**Carrera de Trabajo Social conducente al título de Trabajador Social y al grado**  
**académico de Licenciado en Trabajo Social**  
**Universidad del Bío Bío**

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 28 de diciembre de 2021, dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que en el marco de este proceso de evaluación se ha invocado el convenio suscrito entre la Agencia Acreditadora AcreditAcción y el Consejo de Acreditación de la Comunicación de las Ciencias Sociales A.C., CONAC, de México; que dicho convenio fue formalizado en noviembre de 2017 y establece las bases para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación nacional y acreditación internacional de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad del Bío Bío.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Trabajo Social conducente al título profesional de Trabajador Social y al grado académico de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad del Bío Bío, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 08 de septiembre de 2021 don Reiner Hollander Sanhueza, Vicerrector Asuntos Académicos de la Universidad del Bío Bío y don José Miguel

Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la certificación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 20 de septiembre de 2021.
4. Que los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2021, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 26 de noviembre de 2021 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 07 de diciembre de 2021, la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 28 de diciembre de 2021.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

## **PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA**

La carrera establece claramente en su misión el sentido de la disciplina y la profesión, explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional en el que podrán desarrollarse sus egresados y la línea formativa de su proyecto académico. Los propósitos de la carrera están claramente descritos, así como sus objetivos y metas, los que se presentan en total concordancia con la Institución. En cuanto a los objetivos formativos, se expresan en las competencias específicas a lograr con sus estudiantes y así alcanzar todos los componentes del perfil de egreso. Existe un proceso de planificación institucional que contempla que todas las unidades revisen su misión, visión, propósitos y los actualicen para mantener coherencia institucional.

La unidad cuenta con un sistema robusto de planificación académica, de gestión y asignación de recursos, formalizados por el sistema central de la Universidad. La gestión de la Institución se articula a través del proceso de Planificación Estratégica, materializado en el Plan General de Desarrollo Universitario, donde se explicitan acciones, indicadores de logro, plazos y financiamiento que buscan mejorar el funcionamiento de cada una de las unidades que forman parte de la Institución. De este modo, la unidad formaliza a nivel de Escuela y Facultad su planificación en concordancia con las estructuras dadas por la Universidad.

Respecto de los aspectos asociados a la Integridad, se observa que la Escuela cuenta con una reglamentación específica, en concordancia con las normativas que rigen a todas las carreras de la institución. En ella se regulan el plan de estudio, el cumplimiento de requisitos para la obtención del grado y el título profesional de Trabajador Social; así también presenta un reglamento interno de prácticas y un protocolo de convivencia presencial y virtual. La Universidad, a través de un sistema intranet de la Dirección de Admisión, Registro y Control Académico (DARCA), permite a los estudiantes contar de manera permanente y actualizada con información de su proceso académico. La unidad demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, mediante la existencia de planes de desarrollo que incluye los requerimientos de la Carrera. Asimismo, la carrera cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica. La información académica, administrativa y financiera de la Carrera está disponible de forma oportuna.

La Carrera tiene un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por los principales actores del proceso formativo, siendo consistente con el título y grado que otorga y perfectamente atingente al nivel educacional de ésta y el nuevo plan de estudio implementado desde marzo del año 2013.

La Carrera, a partir de las orientaciones institucionales, ha estructurado mecanismos sistematizados y permanentes de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del perfil de egreso declarado. Estos mecanismos tienen correlato con el modelo educativo de la institución, así como su misión, visión y propósitos.

La unidad identifica clara y detalladamente las áreas de formación tanto general, disciplinaria, profesional y complementaria, de los planes de estudio vigentes. Se aprecia que la Carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del perfil de egreso. A su vez, existen políticas y mecanismos de evaluación periódica del plan de estudio, en función de los objetivos de aprendizaje declarados, con una correlación gradual, ascendente en su complejidad, al igual que los contenidos y materias prácticas. Se observa que el plan de estudio considera una formación integral en concordancia con el modelo educativo institucional. No obstante lo señalado, es preciso avanzar en la articulación entre el pregrado y las opciones de formación continua asociadas a la Carrera. Del mismo modo, se sugiere llevar a cabo una revisión de la carga académica de los estudiantes en sus últimos semestres.

La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la Carrera que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudio. Se observan vínculos bidireccionales con el entorno social e institucional de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, beneficiando la formación de sus estudiantes. A su vez, la carrera de Trabajo Social desarrolla acciones tendientes a establecer redes de colaboración pertinentes con distintos actores relevantes del entorno significativo, a nivel geográfico, institucional y sectorial. Asimismo, las prácticas profesionales son un mecanismo activo de vinculación con el medio, que facilita posibles fuentes laborales.

## **SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN**

La Universidad del Bío Bío cuenta con una estructura orgánica funcional a sus necesidades, la que ha sido definida normativamente según su condición de universidad estatal.

Por su parte, la unidad que imparte la Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno, que le permite alcanzar sus objetivos y procesos para el logro del título y grado de sus estudiantes, fortalecido por la interacción entre las sedes de Concepción y Chillán. Además, posee unidades de servicio institucional que apoyan su labor. De igual manera, se observa la existencia de un cuerpo directivo calificado y con dedicación horaria suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones inherentes a la Carrera.

Se pudo evidenciar que la Carrera presenta estabilidad y viabilidad financiera con recursos económicos que son requeridos cada año y se cotejan en base a un gasto histórico que recibe un ajuste en caso de requerirse, lo que permite responder a las necesidades y mecanismos de control presupuestario. Sin perjuicio de lo indicado, la otorgación del presupuesto sobre el gasto histórico – si bien permite su correcto accionar - podría llegar a constituir una limitante para el crecimiento de la Carrera.

Respecto del cuerpo de profesores que sirve a la Carrera, se evidencia claramente que la unidad dispone de docentes idóneos y con dedicación horaria adecuada en su planta central y docentes por hora, que permiten implementar de manera adecuada el plan de estudio en todas sus áreas. Se destaca que el cuerpo académico es altamente calificado, con formación doctoral en su mayoría y otros en vías de concluir y adquirir dicho grado; con experiencia profesional y académica y con un adecuado nivel de producción en el campo científico. Se visualiza un avance sustantivo en este aspecto desde la anterior acreditación.

Existe a nivel institucional normativa y procedimientos que regulan la incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción, jerarquización y desvinculación de los académicos de la Universidad.

Respecto de la infraestructura y el equipamiento, la Carrera dispone de recursos e instalaciones adecuadas para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Los recursos tecnológicos, computacionales y los servicios de informática se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Informática, la que debe velar por el correcto funcionamiento de la plataforma de sistemas corporativos, red de datos de los distintos Campus y los servicios de laboratorios centrales en la Sede Chillán, los que brindan el apoyo tecnológico básico que requieren las distintas carreras. No obstante, sería adecuado avanzar en construcciones de infraestructuras acordes a los nuevos requerimientos de desarrollo de la Carrera, tanto para estudiantes como para sus académicos y que contemple, entre otros, los criterios de inclusividad (ascensores, por ejemplo, para personas con dificultades de movilidad).

En cuanto a la investigación y creación de nuevo conocimiento asociado a los docentes que sirven a la Carrera, ésta promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus académicos se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y la práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional. A su vez, se observan avances significativos en este criterio en relación con la acreditación anterior

### **TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

La Universidad del Bío Bío cuenta con mecanismos de admisión claros y explícitos. El proceso de admisión es transparente y previamente informado por canales de comunicación institucionales. Se dispone de dos vías de ingreso formalmente establecidas: el Sistema Único de Admisión y el Sistema de Admisión Especial, cuyos requisitos y condiciones de acceso son difundidos a todos los interesados.

La Carrera dispone de un programa de inducción a la vida universitaria y del Programa Tutores para estudiantes de primer año, con énfasis en nivelar las competencias de ingreso de los estudiantes. A su vez, existe un desarrollo sistemático de talleres de apoyo y acompañamiento a la actividad conducente al grado de licenciado y al título profesional.

La unidad en que se inserta la Carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de los estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance. Esto permite obtener indicadores oportunos para la articulación de políticas y mecanismos que permitan fortalecer la formación integral del estudiante. Los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten verificar el logro de los aprendizajes del plan de estudio.

A través de la Oficina de Integración e Inserción Laboral y en coordinación con las unidades académicas y administrativas de la Universidad, la Carrera dispone de una serie de mecanismos para llevar a cabo el seguimiento de exalumnos y egresados y así conocer su situación laboral y necesidades de formación. No obstante, se observa que la información sobre tasas y características de la empleabilidad de los egresados (generadas desde la propia Carrera), es aún limitada.

A nivel formativo tanto la Universidad como la Dirección de Escuela disponen de una serie de reglamentos y normativas que regulan y definen su estructura orgánica y funcionamiento, los que son revisados y perfeccionados constantemente, según lo determine los cambios de contexto, nuevos escenarios o adecuación a normativas más globales.

Cabe destacar que la Carrera ha desarrollado sistemática y voluntariamente procesos de autoevaluación para la acreditación desde el año 2003. En cada proceso de autoevaluación, la Carrera identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se expresan en un plan de mejoramiento. En los procesos de autoevaluación se considera siempre la participación de todos los informantes clave. Si bien el plan de mejoramiento de la acreditación anterior fue realizado en su totalidad, se sugiere revisar los plazos establecidos en los planes de mejora; períodos a corto y/o mediano plazo permiten monitorear más

certeramente los avances proyectados y, consecuentemente, las eventuales necesidades de ajustes o cambios.

La Universidad del Bío Bío tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. Cabe destacar que en este caso se trata de un proceso conjunto de certificación nacional y acreditación internacional, por la vía de la evaluación conjunta de la Carrera por parte de la Agencia AcreditAcción y el Consejo de Acreditación de la Comunicación de las Ciencias Sociales A.C. de México, CONAC. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad del Bío Bío y de la Carrera de Trabajo Social en particular.

## **RECERTIFICACIÓN**

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

También se pudo verificar que el equipo ha contado con los apoyos institucionales en la mejora de su plan de estudio.

Del mismo modo, se observa que se ha consolidado la investigación y producción académica de las escuelas lo que debe sostenerse en el tiempo y en cada académico y académica.

## **SE DICTAMINA:**

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Trabajo Social de la Universidad del Bío Bío, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en las sedes de Concepción y Chillán, por un período de siete años (7), desde el 28 de diciembre de 2021 y hasta el 28 de diciembre de 2028.**

## **SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:**

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Trabajo Social envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la carrera de Trabajo Social debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá

incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.



- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Trabajo Social debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

*En el caso de que la Carrera de Trabajo Social no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.*

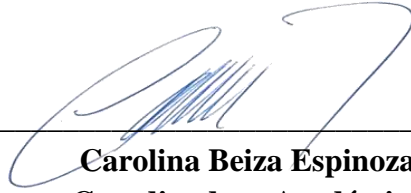
#### **ACREDITACIÓN INTERNACIONAL:**

En el marco del convenio de doble acreditación suscrito entre AcreditAcción y CONAC, este último organismo **reconoce el resultado obtenido y le confiere a la Carrera la Acreditación Internacional por el mismo período certificado nacionalmente**. Dicho reconocimiento quedará registrado en el **Certificado de Acreditación Internacional** que complementa este dictamen.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Trabajo Social deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.

  
  
**José Miguel Rodríguez**  
**Presidente**  
**AcreditAcción**





---

**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**

